

CIRCULAR No. 01-2017

**CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE JURADOS DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN
DE LA ESCUELA NO FACULTATIVA DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS**

A: PROFESORES TITULARES Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NO FACULTATIVA DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
DE: SECRETARIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
FECHA: ENERO 17, 2017

Señores:

La Escuela No Facultativa de Ciencias Físicas y Matemáticas con base en lo establecido en los Artículos 31, 32, 33,35, 36 y 37 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (RECUPA) y Artículo 2 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **ACORDÓ: CONVOCAR A ELECCIÓN PARA CONFORMAR EL JURADO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN DE LA ESCUELA NO FACULTATIVA DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS**, la que se realizará de la siguiente manera:

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. El concurso de oposición es el proceso por medio del cual se evalúan objetiva e imparcialmente las habilidades, conocimientos, aptitudes y méritos de los concursantes, con el fin de seleccionar al personal académico que prestará sus servicios en los programas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Para tal efecto deberá seguirse el procedimiento contenido en el reglamento respectivo. (Artículo 31, Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico).
- 1.2. Los Jurados de Oposición estarán integrados por seis miembros propietarios y dos suplentes: tres Profesores Titulares Propietarios y un Suplente y tres Estudiantes Propietarios y un Suplente. El quórum de dicho Jurado estará constituido con un mínimo de tres miembros propietarios. Los miembros suplentes asumirán la categoría de propietarios en ausencia de uno de éstos (Artículo 33, Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico).

2. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES, TRES TITULARES Y UN SUPLENTE

FECHA: martes 07 de marzo de 2017
HORA: de 11:00 a 15:00 horas
LUGAR: Corredor del segundo nivel del Edificio T-1, Laboratorio 2. Ciudad Universitaria

2.1. REQUISITOS PARA SER ELECTOS

- a) Ser Profesor graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) Ser Profesor Titular que tenga como mínimo tres años de experiencia dentro de la carrera universitaria.

- c) Ser centroamericano.
- d) Ser colegiado activo.
- e) Estar en goce de sus derechos civiles.

2.2. REQUISITOS PARA ELEGIR

- a) Ser Profesor Titular de la Escuela No Facultativa de Ciencias Físicas y Matemáticas, graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b) Ser centroamericano.
- c) Ser colegiado activo.
- d) Estar en goce de sus derechos civiles.

2.3. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

- a) **SE ELEGIRÁ POR PLANILLA**
- b) La planilla deberá estar conformada por cuatro (4) candidatos, tres (3) para miembros propietarios y uno (1) para miembro suplente.
- c) Los profesores interesados presentarán la solicitud de inscripción de planillas en la Secretaría de la Escuela (oficina 6, primer nivel del antiguo edificio de CALUSAC) a partir de la fecha, hasta el jueves 28 de febrero del año 2017 a las 12:00 horas.
- d) En el lugar, fecha y hora indicados se procederá a la votación, estando habilitada **UNA (1) URNA** en la forma siguiente:

URNA No. 1: PROFESORES TITULARES DE LA ESCUELA NO FACULTATIVA DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS.

- e) Al finalizar la votación se realizará el escrutinio correspondiente, declarando ganadora a la planilla que haya obtenido la mayoría de votos entre los participantes.
- f) Sí no se obtuviera la mayoría requerida, la elección se repetirá los días martes 14 de marzo y viernes 17 de marzo de 2017, si fuere necesario, en el mismo lugar y hora señalados para la primera elección.
- g) Los profesores en el momento de votar, deberán presentar su constancia de colegiado activo y un documento con fotografía que los identifique.

3. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES, TRES TITULARES Y UN SUPLENTE

FECHA: martes 07 de marzo de 2017
HORA: de 11:00 a 15:00 horas
LUGAR: Corredor del segundo nivel del Edificio T-1, Laboratorio 2. Ciudad Universitaria

3.1. REQUISITOS PARA SER ELECTOS

- a) Ser estudiante guatemalteco.
- b) Ser estudiante regular de la Escuela no Facultativa de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- c) Estar inscrito en la Escuela en el año 2017.
- d) Haber aprobado la totalidad de las materias del primer año.
- e) Poseer en su carrera en la Escuela, un promedio de calificaciones no menor de sesenta y cinco (65) puntos.
- f) No tener relación laboral con la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.2. REQUISITOS PARA ELEGIR

- a) Ser estudiante regular de la Escuela no Facultativa de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- b) Estar inscrito en la Escuela en el año 2017.
- c) Haber aprobado la totalidad de las materias del primer año.

3.3. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

- a) **SE ELEGIRÁ POR PLANILLA**
- b) La planilla deberá estar conformada por cuatro (4) candidatos, tres (3) para miembros propietarios y uno (1) para miembro suplente.
- c) Los estudiantes interesados presentarán la solicitud de inscripción de planillas en la Secretaría de la Escuela (oficina 6, primer nivel del antiguo edificio de CALUSAC) a partir de la fecha, hasta el jueves 28 de febrero del año 2017 a las 12:00 horas.
- d) En el lugar, fecha y hora indicados se procederá a la votación, estando habilitada **UNA (1) URNA** para los estudiantes de la Escuela.
- e) Al finalizar la votación se realizará el escrutinio correspondiente, declarando ganadora a la planilla que haya obtenido la mayoría de votos entre los participantes.
- f) Sí no se obtuviera la mayoría requerida, la elección se repetirá los días martes 14 de marzo y viernes 17 de marzo de 2017, si fuere necesario, en el mismo lugar y hora señalados para la primera elección.
- g) Los estudiantes en el momento de votar, deberán identificarse con su carné universitario vigente, u otro documento con fotografía que los identifique.

3.4. VARIOS

- a) El Jurado de Oposición electo durará en sus funciones dos años, dándole posesión de su cargo el Señor Secretario de la Escuela, tres días después de la elección correspondiente.
- b) El Jurado de Oposición electo de la Escuela No Facultativa de Ciencias Físicas y Matemáticas, practicará los Concursos de Oposición de las plazas correspondiente a dicha Escuela.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ing. Rodolfo Samayoa Dardón
Secretario ECFM